



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
 ACTA SESION ORDINARIA N° 35
 13 DE JUNIO DE 2022

Aprobada en sesión
 obs. N° 36 del 20/06/2022

En Ancud, a trece de junio del dos mil veintidós, se inicia la sesión ordinaria N° 35 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:15 horas, con asistencia de los concejales señores y señora, **Ruth Caicheo Caileo, Andrés Ibáñez Saldivia, Alex Muñoz Muñoz, Rubén González Villar, Pedro Naguil Belmar y Samuel Mandiola Lagos** que otorgan el quórum necesario.

Presidió el Alcalde, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal, **doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación actas de las sesiones N°s 31, 32 y 34
- 2.- Citación Director de Operaciones para exponer el plan de trabajo en cuanto a mantención de caminos en época invernal, que son de competencia del municipio dando a conocer con la claridad qué caminos pueden ser intervenidos por la municipalidad y cuáles son de cargo de Vialidad
- 3.- Citación Directora de Tránsito y Transporte Público para dar a conocer la ejecución y cumplimiento que ha dado la empresa que tiene a su cargo el sistema de estacionamientos controlados en el sector céntrico de la ciudad
- 4.- Aprobación modificación presupuestaria N° 4
- 5.- Término de comodato a Centro de niños con Síndrome de Down y otorgamiento de comodato a la Corporación Educacional Sonrisa de Ángeles
- 6.- Informes comisiones de trabajo del concejo municipal
- 7.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 8.- Correspondencia
- 9.- Varios

El **concejal Samuel Mandiola**, solicita un minuto de silencio por el Carabinero fallecido Sr. David Florido en la Ciudad de Santiago. (Se realiza el minuto de silencio)

Se da inicio a los puntos en tabla:

1.- Aprobación actas de las sesiones N°s 31, 32 y 34

La **Secretaria Municipal**, da a conocer los puntos abordados de las sesiones ordinarias N° 31 y N° 32, las cuales se remitieron a los correos electrónicos de los señores concejales. Se aprueban ambas actas sin observaciones.

2.- Citación Director de Operaciones para exponer el plan de trabajo en cuanto a mantención de caminos en época invernal, que son de competencia del municipio dando a conocer con la claridad qué caminos pueden ser intervenidos por la municipalidad y cuáles son de cargo de Vialidad

Expone el **Sr. Alberto Schwerter, Director de Operaciones**, menciona que el tema a señalar quiere abordarlo en dos partes, primero dar a conocer específicamente la situación de atención de caminos en la parte teórica con algunas aclaraciones y la segunda parte lo referente a caminos de apoyo de parte del municipio que dará a conocer el Encargado de Terreno Don Jorge Muñoz.

Manifiesta que quiere que se entienda, situación que lleva por muchos años, de una mala enseñanza que se ha hecho a la parte de los vecinos, se refiere a decir cuáles son los caminos municipales de los cuales están a cargo, no existen caminos a cargo del municipio, todos los caminos corresponden a la parte rural a la Dirección de Vialidad. Señala que hace varios años atrás, los más antiguos deben recordar que todos los caminos aperturas de



estos, lo realizada Vialidad, quienes en aquel tiempo contaban con un bulldozer, que todas las comunas de Chiloé se peleaban por conseguirla y pasó que hace años atrás un alcalde se dio cuenta de esta situación y comenzó a adquirir maquinarias, así sucedió con todos los alcaldes que iban pasando, dado esta situación Vialidad comenzó a quedar atrás y dejó que todos los caminos que ellos atienden lo tomaran como responsabilidad el municipio, de lo cual se hizo un convenio con Vialidad donde todos los caminos que ellos no alcanzaran a atender, lo haría el municipio, lo cual significaba, todos los caminos primarios, secundarios y terciarios, caminos sin salida, arman un tremendo pus en los 1.725 km² que se tiene en superficie específicamente en la comuna de Ancud con una red vial de 1.094 Km aproximadamente. Ante todo lo mencionado, paso que Vialidad cada vez más atrás y el municipio cada vez mayor intervención, por lo que se tuvo la culpa, en vez de decir el apoyo que está prestando el municipio, decía nuestro camino ese camino es del municipio, paso que Vialidad se desligo de la responsabilidad, pasando que se comenzó a pedir a Vialidad que si es del municipio la responsabilidad entregue la Ley que indique la responsabilidad del municipio de lo cual hasta la fecha Vialidad ha contestado específicamente esa consulta. El Sr. Alberto señala que ha revisado a la fecha todo lo que realiza Vialidad y en ninguna parte aparece que la Municipalidad es responsable de caminos, se es responsable sí, pero en apoyos y responsabilidades pequeñas, Vialidad hace y contrata una empresa para la atención de una cierta cantidad de caminos, mas ellos como Vialidad atienden como 70 o 80 aproximadamente y el resto de los caminos que no están inscritos no lo atiendes, pasando que como el municipio ha ido agrandando la comuna y ayudando en apoyo de caminos, porque es fácil colocar bulldozer con la autorización del dueño del predio, esto como municipio donde Vialidad se daba cuenta que el camino ya estaba listo y lo inscribían o inscriben, ahorrándose el ingeniero, topógrafo, ver con Bienes Nacionales otras situaciones, y todo ello el municipio se lo entregaba en bandeja.

Indica que la gente y las cartas que llegan, manifiestan un tono de exigencia y no de solicitud en cuanto a arreglos de caminos, los cuales muchos de ellos son de competencia de Vialidad, quienes en estos momentos todavía están en trámite de la postulación de la Empresa que arreglara los caminos, por lo tanto hay muchas personas que no pueden salir en estos momentos por el pésimo estado de los caminos y lamentablemente no se puede enviar la maquina porque se le estaría haciendo el trabajo a Vialidad, cuando es mucha la situación el Sr. Alcalde da la orden, pero de parche porque posteriormente debe llegar la empresa y solucionar la problemática de forma definitiva. Por lo último mencionado, las personas tienen el chip cambiado pensando que el municipio es el responsable, pero puede atenderse ante una emergencia superior, porque no se cuenta con material y a Vialidad el Gobierno le da y lo subsidia con cierta cantidad de dinero para sus operaciones. Últimamente se ha logrado a través de las Juntas de Vecinos, quienes se reúnen y hacen la solicitud de arreglo de ingreso y caminos colocando ellos su material, por lo que en estos momentos se encuentran realizando una reparación con una máquina, ya que con todo el tiempo que ha pasado las maquinas han sufrido y se tiene un puzle más disminuido por problemas mecánicos.

Todo lo expuesto es en forma general, para que los concejales tengan claro cuando la comunidad le presenta reclamos en cuanto a que el municipio no les quiere reparar los caminos, pero la cantidad de solicitudes es enorme, de las cuales un gran porcentaje son referente a caminos de Vialidad donde no se puede intervenir, pero viendo situaciones se ha tenido consideración de realizar la operación cuando existen casos de adulto mayores, invalidez y niños que transitan al colegio, a estos se le entrega prioridad por autorización del Alcalde.

El Sr. Alberto, indica que Vialidad es quien autoriza todo tipo de letreros en partes rurales nunca lo ha autorizado la municipalidad, lo cual significa que ellos son responsable de los caminos, todas las señaléticas que se usan son urbanas y estas están regidas por el Ministerio de Transporte con una cierta medida que es mucho más chica que la señalética que utiliza Vialidad. Cree que lo que convendría por la experiencia que posee, es dar mayor



difusión a través de la Oficina de Relaciones Públicas y Comunicaciones, lo que está informando, para que la comunidad se empape y sepa donde reclamar.

Dentro de lo que tienen y rigen, hay una serie de situaciones de caminos que se están realizando en la comuna y es lo que consultan los señores concejales, lo cual está llevando netamente el Sr. Jorge Muñoz.

El concejal Andrés Ibáñez, destaca la trayectoria de trabajo del Sr. Alberto. Indica que lo expuesto, no todos tenían conocimiento al igual que la comunidad se tenía entendido que los caminos vecinales son de responsabilidad del municipio, existe una mirada donde es importante que el Sr. Alcalde remita un oficio a Vialidad para tener una respuesta efectiva de quien tiene la responsabilidad ante los caminos vecinales. Manifiesta que una de las cosas que más le preocupa y la critica que se recibe de vecinos es la priorización de los trabajos, se acusa que hay prioridad para otros sectores versus otros, también la formalidad en los mismos y por esa razón le gustaría consultar, como operan los demás municipios de Chiloé, si tienen la misma forma de trabajar. También se refiere a ver varias maquinarias en reparación donde no es buen momento que estén ello, siendo el momento en temporada estival, por esta razón, solicita un informe de las mantenciones de todas las maquinarias, si están siendo reparadas en lugar certificado, porque se encontraron hace días atrás con los móviles de salud, presentándose reclamos de los mismos trabajadores de que los vehículos vivían en un constante deterioro pero sin embargo no existía la certeza que estaban en un lugar certificado.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe sobre las mantenciones que se realizan a la maquinaria municipal, indicando el lugar dónde se han realizado y si estos proveedores son certificados para hacer dichas mantenciones.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

El concejal Andrés Ibáñez, consulta, cómo se prioriza la necesidad de las comunidades, quedándole claro la situación de las escuelas, discapacidad, pero en la normalidad y no en la emergencia. Por qué manifiesta que hay una queja en el sector del Nal, donde vecinos señalan que solo los que están dentro de la Junta de Vecinos le harán los trabajos y quienes están fuera de esta y con material comprado el municipio no le realiza los trabajos, siendo una crítica que solo se le hace el trabajo a los amigos. Señala que está claro que hay un retroceso en la responsabilidad de Vialidad y no necesariamente con los caminos vecinales, esta entidad cada vez se fue desligando de su responsabilidad vial.

Manifiesta también que han recibido reclamos de parte del Encargado de Terrenos, donde vecinos dicen que no hay una buena comunicación en el tema. Espera que entre todos puedan avanzar en el proceso.

El Sr. Alberto Schwerter, indica que lo mencionado por el concejal Ibáñez es cierto, es un reclamo para todas las administraciones. Menciona que se reciben aproximadamente alrededor de 20 a 30 solicitudes de caminos, gran parte de esos reclamos, son caminos que vecinos saben que son Vialidad, señala que este ente, tiene una oficina en la comuna pero nunca se puede encontrar al funcionario, todos los contactos que se pueden realizar en Castro, y es lo que le ha dicho a vecinos cuando conversan con él. Referente porque se hace a través de las Juntas de Vecinos, siendo una cosa de normativa, de organizar, para que la gente se acerque y participe con las juntas de vecinos, pero hay personas que no le gusta ello, pero lo ideal sería que la gente se acerquen a hablar a la dirección siendo más factible de evaluar y explicar.



Manifiesta que es conveniente por junta de vecinos para la organización, da a conocer un caso de una señora del sector de Quilo, quien estaba hace dos años sin material porque tiene una cuesta complicada donde los caminos o maquinaria suben, más en invierno, por lo que se llegó un acuerdo con la persona, se le fue a dejar su material y ella se encargaría de contratar una maquinaria que pueda realizar el trabajo.

Llama a no creer todo lo que se cuenta, muchas de ellas se deben ver en terreno y sigue reiterando la situación con Vialidad y sugiriendo que vecinos realicen la inscripción de sus caminos.

Referente al informe que se realizan y donde se despachan, esta se hace a empresas responsables para hacer a mantención, como se despachó hace poco el tracto camión a la Kaufmann, lo cual salió con altos costos pero quedo en buenas condiciones, señala que por el hecho de revisión de una maquina este ya es a alto costo. Indica que hará llegar el informe referente a las condiciones de las maquinarias, aunque el jefe de taller estaría enviando semanalmente un informe de estas condiciones y solicitara que el envío se amplié con los señores concejales.

Menciona que en la reparación de caminos, porque se van dejando de lado las atenciones, habría que indicarle a esa persona que se integre a la junta de vecinos, lo cual se realizara más organizado porque los arreglos se harán por sectores, las necesidades se están atendiendo con dos camiones, una excavadora y una motoniveladora.

El concejal Andrés Ibáñez, manifiesta que solo resto la respuesta respecto a cómo operan las demás comunas de Chiloé.

El Sr. Alberto Schwerter, señala que es general para todo Chiloé, es exactamente igual.

El concejal Samuel Mandiola, consulta, la definición de camino vecinal, lo que entiende en la práctica.

El Sr. Alberto Schwerter, señala que hay diferentes categorías en la parte vecinal, del camino vecinal en general el que está a punto de ser traspasado a Vialidad, franjas donde las maquinarias se puedan mover sin problema. Indica que hay diferentes niveles entre metros de ancho y carpetas de rodado, sobre todo el uso y parte vial sobre la cantidad de vehículos que transita, si es camino vecinal de primera o segunda prioridad, esta última es el que sale de un campo de un vecino y hace conexión a un camino secundario, el cual tiene mayor prioridad que el camino vecinal que es de menos categoría, la gran mayoría de los caminos vecinales no son atendidos por Vialidad porque no están inscritos.

El concejal Samuel Mandiola, da lectura a una definición de camino vecinal.

El Sr. Alberto Schwerter, señala que así surgen, luego van subiendo de categoría, hasta la inscripción del camino, pasando a propiedad de Vialidad. Manifiesta que es una mala interpretación, y reitera la solicitud que se hizo a Vialidad respecto a la Ley donde indique el municipio es responsable de los caminos, lo cual no se hizo llegar respuesta.

El concejal Samuel Mandiola, consulta, nómina de caminos vecinales de apoyo municipal, de quien son propiedad.

El Sr. Alberto Schwerter, señala que la gran mayoría son los propios dueños los vecinos, lo cual serian caminos vecinales privados, para poder inscribir a Vialidad, solicitara que vecinos donen a este, a través de un inscrito en notaria.

El concejal Samuel Mandiola, consulta, si son los caminos de los cuales el municipio se hace cargo.



El **Sr. Alberto Schwerter**, indica que esos serían los que se apoyan en la reparación. Solicita a los señores concejales buscar por internet las responsabilidades y que debe hacer Vialidad.

El **concejal Alex Muñoz**, entiende lo que manifiesta el Sr. Alberto, pero se debe ir a la naturaleza del tema, indica que la LOCM y se refiere al párrafo uno y el artículo cuarto, da lectura, que hace mención a las responsabilidades del municipio ante la comuna. Cree que Vialidad se ha ido dismantelando cada día más y el municipio ha ido asumiendo la responsabilidad que está avalada por el Estado y Gobierno. Señala que estuvieron en una reunión en Chonchi, donde se aprobaron presupuesto para la Comuna de Puerto Montt para compra de maquinarias para mejoramiento de camino vías rurales y urbanas, si eso no existiera, no se estuvieran traspasando recursos a los municipios bajo la circular 33 para la compra de maquinarias. Señala que como municipio se debe promover el desarrollo de las organizaciones rurales y urbanas, se debe ayudar y apoyar a vecinos, sin desligarse de la responsabilidad que ha endosado el estado. Ante lo mencionado, también manifiesta que Vialidad ha sido un total ausente en el Concejo, donde se le ha reiterado invitaciones para dar a conocer muchas inquietudes que se tienen como concejales, con respecto a los caminos y globales que no cumplen sus funciones.

Señala que cuando se quiere que haya mayor coordinación, porque se molesta reiteradamente al Sr. Alcalde, por un camino urgente por necesidad social, ejemplifica con el caso del sector de Tehuaco respecto a vecinos que quedaban aislados cuando llovía, situaciones extremas, así también señala la problemática del sector recta Chacao que familias quedan aisladas por problemas en alcantarillas y lluvias. Cuando se aprueban recursos para operaciones, alcantarillas y maquinarias, no solo lo aprueba el Alcalde, sino que el concejo municipal también, por lo tanto también se quiere respuestas telefónicas al momento de desarrollar una llamada, se realiza la autocrítica de acercarse a la Dirección y conocer el trabajo que realizan, pero le gustaría que exista una mayor relación, comunicación, entre la Dirección, Alcalde y Concejo, ya que se trabaja en conjunto y unidad para el desarrollo de la Comuna.

El **concejal Rubén González**, señala que no se puede decir que se le hace la pega a Vialidad, cuando realmente lo que se hace es solucionarle los problemas a los vecinos, se debe cambiar ese pensamiento y debe estar claro, cuando se genera el mayor problema cuando una comunidad, sector, grupo familiar o vecino se da cuenta que los del otro sector si se les arregla los caminos y agilizan los trabajos y ellos no, es ahí donde se hacen la consulta de la prioridad, siendo la primera pregunta que también se realiza, o caso de utiliza la maquinaria para pagos políticos, entonces ello debe comenzar a cambiar, sino la percepción que queda es que se priorizan sectores por situaciones políticas, entonces si no entregan una información más completa, no solo hoy sino cada vez que sea necesario, ello quedara hay para vecinos y a él como concejal.

El **Sr. Alberto Schwerter**, manifiesta no saber si se expresó mal o lo indico mal, cuando se refería hacerle la pega a Vialidad es cuando se atienden los caminos que son atendidos por ellos, lo otro netamente se está ayudando a los contribuyentes, insiste que no se le puede hacer la pega a Vialidad cuando hay una empresa contratada y pagada por el Estado donde le entregan todos los recursos para que lo puedan realizar y el municipio haga el trabajo gratuitamente, porque lo objetara contraloría, tiene una acusación y se va de sumario, lo cual ya se vio cuando vieron una maquina municipal trabajando en el estadio Joel Fritz, no se puede hacer eso, ahora claro que han pasado sobre eso, ante una emergencia. Referente a la intervención del concejal Muñoz, si tiene razón que la Ley especifica que el municipio puede atender dichas situación, y los convenios que se hicieron en dinero y compra de maquinarias, para aportar en caminos rurales, se hizo porque la gran parte de los municipios han estado firmando convenios, por ello nunca Contraloría ha objetado, por



eso posteriormente se dieron cuenta que se estaba aportando. Entrega su información telefónica a los señores concejales para cual atención.

Toma la palabra el **Sr. Jorge Muñoz, Encargado de Terreno**, se refiere al tema de no contestar las llamadas telefónicas a algunos vecinos, lo cual ha ocurrido, pero se debe mirar en contexto más amplio, se atienden 205 caminos de apoyo camino vecinal, con 261 kilómetros, existieron errores con esa cantidad y el puzle de maquinarias que se tienen, no se alcanza a llegar a todos los sectores y alguien queda con quejas, cuando se refieren que se pagan temas políticos, cuando sale a terreno o recibe orden de atención en red camineras, no se le mira a qué partido pertenece, religión, no, se atiende como corresponde, las priorizaciones normalmente se hacen vía carta que llegan al municipio, donde el Sr. Alcalde instruye y vía social también se atiende mucho. La priorización se realiza, da un ejemplo de Guabun, se trabajó con la junta de vecinos y se asume que ellos amplían el radio a todos los vecinos, y se atendió con más de 150 camionadas de ripio a más de 35 familias, con informes sociales, ellos canalizaron todo y colocaron el material, siendo la forma de trabajar.

Señala que hay una nómina de caminos, de los cuales muchos de ellos no se harán, porque la gente no pondrá el material, si compran camionadas para el ingreso de su vivienda pero dejan de lado su camino vecinal y es lo que está ocurriendo en los sectores rurales.

Manifiesta que todos los trabajos que se están realizando, son informados diariamente, sectores, funcionarios que trabajadores, maquinarias utilizadas y trabajos realizados, lo cual se realiza todos los días en la mañana y este lo recibe el Director de operaciones, Alcalde, Administrador, quedando una copia para operaciones.

El concejal Rubén González, se refiere al sector que se visitó Cabeza de Vaca, por un lado estaban los recursos comprometidos por el Sr. Alcalde y la intervención de operaciones, de desmalezar y priorizar esa necesidad, una porque estaban presentes comprometiéndose y otra porque era una necesidad que estaba a la vista, consulta, porque no existe la voluntad de llamar a la comunidad explicando las razones.

El **Sr. Jorge Muñoz**, indica que tienen 261 kilómetros que se recorren, pero lo señalado por el concejal, no es por razones policitas por las que no se ha ido, siendo el tema que la maquina desmalezadora se tiene en pana, desde esa fecha y también hay una persona encargada en el sector que siempre llama y se le ha hecho mantención con la motoniveladora, pero no así el despeje de los arbustos en la vía. En relación a la pavimentación del camino se está a la espera de una respuesta de Obras.

La **concejala Ruth Caicheo**, agradece la presentación del Director de Operaciones, hace algunas consultas relacionadas con el resumen de trabajo que están por realizarse en los meses próximos, consulta, si esas son las solicitudes que llegan al municipio dirigidas al Alcalde que tienen relación con arreglos de caminos.

El **Sr. Jorge Muñoz**, señala que si, y otra es cuando salen a terreno verifican que hay problemas con los caminos vecinales y allí se incluye los más prioritarios por la cantidad de kilómetros que se debe cubrir, lo cual se hace también de acuerdo a la maquinaria con la que se cuenta.

La **concejala Ruth Caicheo**, menciona que hace un par de meses hizo una visita a los sectores de Balcacura, Punta Arenas, camino a Ahui, entiende que esas solicitudes que se hicieron llegar en su oportunidad no aparecen en la nómina, pudieran ser caminos que dependen netamente de Vialidad, consulta.

El **Sr. Jorge Muñoz** manifiesta que en ese caso sí y de todas formas puede verificar con el otro documento entregado.



La **concejala Ruth Caicheo**, agradece la información, porque son cosas que han solicitado en algunas ocasiones y por desconocimiento se hacen consultas por no entender mucho el tema de los caminos y quienes son responsable, pero con lo presente queda más claro en cómo se opera en aquellos temas. Menciona el cómo ir entregando la información a la comunidad, que se enteren que muchas veces no se depende tanto del municipio sino que también de Vialidad. Manifiesta que cuando se acude al tema, es porque realmente hay emergencias y son casos sociales que necesitan una ayuda importante, ejemplificando en un caso expuesto por un adulto mayor en el sector de agua potable. Se refiere al sector rural de Coñimo que constantemente exponer el mal estado de su camino, también pudiera ser que sea un camino de responsabilidad de Vialidad, consulta si la nómina con la que cuentan se le puede entregar a los vecinos.

El **Sr. Alcalde**, señala que sí.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala que Coñimo viene hace bastante tiempo solicitando arreglos de camino y en la documentación aparece que será intervenido en el mes de noviembre, consulta, el tema de la prioridad.

El **Sr. Jorge Muñoz**, señala que esta sujeto a cambios por el tema climático.

La **concejala Ruth Caicheo**, se refiere a que hoy existan dos globales en Ancud, ello comienza a operar en Septiembre y podría venir a agilizar los tema, consulta.

El **Sr. Alcalde**, señala que si y no solo viene la división de la cantidad de kilómetros, sino que también viene aparejado con una mayor cantidad de recursos.

La **concejala Ruth Caicheo**, entiende que el Gobierno colocara más recursos en el territorio para mejorar la conectividad, felicita por ello.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, cuando se dice un sector en el resumen de trabajo a realizar, significa que se hacen todos los caminos de cada uno de los sectores hecho en la nómina.

El **Sr. Jorge Muñoz**, señala que si, con una salvedad cuando no se tiene material en algunos sectores los vecinos deben aportar con el material.

El **concejal Samuel Mandiola**, indica que la mayoría de trabajos a realizar son recargues sujetos a que haya disponibilidad de material, consulta, como se hace la gestión con las comunidades.

El **Sr. Jorge Muñoz**, menciona que se habla con el presidente de la Junta de vecinos quien canaliza con los demás integrantes, ejemplifica el caso de Cocotue.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, como se canaliza ese anexo.

El **Sr. Jorge Muñoz**, indica que se coloca en contacto con los vecinos.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta lo importante de informar ello, porque muchos vecinos piensan que el material debe prevenir del municipio.

El **Sr. Jorge Muñoz**, menciona y ejemplifica un caso del sector Manao.



El **concejal Samuel Mandiola**, entiende que los principales caminos que se arreglan es por la disponibilidad de material, consulta, si también hay priorización por la cantidad de tránsito que tienen.

El **Sr. Jorge Muñoz**, señala que cuando no hay material, de igual forma se le pasa la motoniveladora lo cual depende del clima.

El **concejal Samuel Mandiola**, solicita tener el listado de resumen de trabajo a realizar mensualmente e ir viendo el avance y hacer un seguimiento para comunicarles a los vecinos, siendo el primero a finales de julio.

La **Secretaría Municipal**, sugiere reformular el acuerdo, indicando que se pueda remitir al final de cada mes o inicio del mes siguiente los trabajos que se pudieron cumplir.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Mandiola:

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe sobre los trabajos que realiza la Dirección de Operaciones mensualmente desde el mes de junio y en lo que reste del año 2022, dando cuenta al inicio del mes siguiente sobre el cumplimiento del plan de trabajo presentado al Concejo Municipal.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

El **concejal Pedro Naguil**, con respecto a lo expuesto, menciona que en los sectores rurales generalmente estos caminos vecinales nacen de la partición de las comunidades y se constituyen en una servidumbre, por ello explicaba el Sr. Alberto que no cumplen con la cantidad de ancho suficiente para ser enrolado por Vialidad, pero también hay caminos que tienen una gran longitud, y que es un costo elevado de mantención sobre todo para el municipio, cree que se debe seguir insistiendo con Vialidad, sabe que son las juntas de vecinos quienes deben hacer la solicitud, opina que es una buena instancia donde se puede hacer un trabajo para poder enrolar aquellos caminos con longitud considerable, sobre toda ahora que entrara una nueva global. Propone en vista a que se tienen 59 sectores rurales a los que se les debe hacer la mantención, poder dividir al igual como lo hará Vialidad, la comuna en sectores, tener en la delegación de Chacao una retroexcavadora y camión de forma permanente, para ir cubriendo las necesidades más básicas para los sectores de la zona norte de la comuna, evitando el tiempo de traslado y retrasos de trabajo.

El **concejal Rubén González**, expone unas fotografías de dos sectores de la comuna, consulta, en Chacao no hay trabajo ni visita en el mes de junio y hay una necesidad de un vecino de hace tiempo, independiente que este sea particular, se sabe que otras veces se realizan los trabajos, pero hay una necesidad de un ciudadano de la comuna que necesita el apoyo del municipio, donde muchos inviernos tienen que financiar solos, entendiendo que le han hecho llegar las solicitudes y no tienen respuesta. Hace referencia un caso de Vista Hermosa, mal estado de las calles, consulta, si puede intervenir una máquina.

El **Sr. Jorge Muñoz**, señala que evaluara que máquina puede intervenir.

El **concejal Alex Muñoz**, consulta, cuanto estarían pagando el metro cubico de ripio los vecinos.

El **Sr. Jorge Muñoz**, señala que estaría entre \$20.000 a \$ 25.000.



El **concejal Alex Muñoz**, consulta, si el terreno de Huicha es apto para tener un pozo de áridos.

El **Sr. Jorge Muñoz**, señala que a un metro y medio saldría agua y además estaría ocupado con plantaciones de árboles.

El **concejal Alex Muñoz**, reconoce el mejoramiento permanente del camino del Cerro Huaihuen de Avenida España que es utilizado permanentemente, entiende que hay un proyecto para postular a pavimentación, pero mantener esa vía es importante porque evitaría el colapso céntrico, le parece importante que se mantenga el camino.

El **Sr. Jorge Muñoz**, señala que se tenía un material entre arenosos y astillosos pero con las lluvias se echó a perder, se iba a tirar, donde se tuvieron problemas y la gente reclama de inmediato.

El **concejal Alex Muñoz**, consulta, si hay alguna postulación de fondos de conservación de caminos a través de la circular 33 del Gobierno regional.

El **Sr. Alcalde**, indica que se estarían asignando recursos a municipios que no estuvieron en la primera asignación, luego viene nuevamente para quienes ya tuvieron, recordando que el año pasado ya tuvieron caminos que intervinieron con recursos del Gobierno regional.

El **concejal Alex Muñoz**, consulta, si a través de la circular 33 se estaría postulando a mejoramiento de las maquinarias de operaciones.

El **Sr. Alcalde**, señala que a través de aquella circular, se estaría postulando una excavadora y reposición de vehículos menores.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere a una intervención del Sr. Alberto, sobre caminos que no han sido pavimentados dentro del área urbana, hay un requerimiento que ha planteado en reiteradas ocasiones que es en relación a la calle Pudeto a la llegada de la Iglesia San Pedro, ahí estaría comprometido un proyecto pero es importante dejar en claro que hay un problema de cunetas y mantención de caminos, donde la locomoción colectiva no estaría llegando y don Alberto dejó en claro que se priorizaban temas de discapacidad, donde hay una población de adultos mayores bastante importante, espera darle un tratamiento especial a esta vía por la festividad que se aproxima. Manifiesta haber quedado claro y con la calendarización que tendrán se podrá mejorar la comunicación.

El **Sr. Alcalde**, agradece a don Alberto y Don Jorge.

3.- Citación Directora de Tránsito y Transporte Público para dar a conocer la ejecución y cumplimiento que ha dado la empresa que tiene a su cargo el sistema de estacionamientos controlados en el sector céntrico de la ciudad

Expone doña Carla Díaz, Directora de Tránsito, clarifica dos etapas que han estado con la concesión, comenta desde la última vez que estuvo en concejo donde se solicitó que se tomaran algunas medidas de parte del concesionario en cuanto a revisar números de cupos y ver la posibilidad de rebajarlos de la concesión, lo cual se llevó a cabo y hoy se tiene una concesión que bajo el número de cupos que tenía, por ende bajo el monto del canon. La unidad técnica la semana recién pasada inició la segunda supervisión al funcionamiento de la Empresa, que se divide en cuatro etapas, una entrevista con el concesionario, documentación, visitas a terreno las cuales estarían programadas para esta semana e informa la nueva dependencia de la oficina del concesionario y final de etapa es la



elaboración de un informe. Comenta a groso modo que el concesionario va al día con los pagos del canon, tiene un proceso en ejecución que fue una multa que se cursó por no tener a los operarios correspondientes, indica que ya ha podido aumentar en eso y estaría colocándose al día con algunas calles que no estaría cobrando, algo que ha generado inquietud en los vecinos y se le ha clarificado.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta algunas inquietudes que le han señalado usuarios, muchas de las personas que trabajan dentro de la concesión, quienes cobran, que han visto que en horarios de colación se sirven su comida en el mismo lugar bajo cualquier estado climático y deberían de tener un lugar y horario establecido, menciona tener evidencia en fotografías. También le indicaron que muchas veces buscan cancelar el canon y la persona encargada no está, o esta distraído sin preocuparse de la salida de vehículos, situación que debiese de mejorar para evitar problemáticas. Igual señala que las personas que operan se encuentren con la vestimenta correspondiente y cuenten con las condiciones mínimas, algo que sería bueno de fiscalizar o estar en el informe que se le evacue.

Doña Carla Díaz, señala que dentro de la documentación solicitada que le llegó de parte del concesionario, habría un acuerdo firmado por los operadores de los horarios de salida a colación, según explicación del concesionario es que se toman un tiempo entre las 12:00 a las 16:00 horas, donde podrían ir a comer algún lugar o domicilio, además de tener por obligación un lugar habilitado, lo cual debe fiscalizar. También vio, que dentro de la documentación le adjunto las actas de la entrega de vestimenta de invierno, recepcionado por los operadores, cuando se termine la supervisión se revisara que este todo en orden.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, que se ha hecho en la línea de los morosos.

La **Sra. Carla Díaz**, señala que se hicieron las derivaciones correspondientes con la Unidad Jurídica, se tuvo una reunión solicitada por el concesionario, además de estar con la Unidad de Finanzas, donde coordinaron realizar acciones en conjunto. No tiene certeza del acuerdo desde la Asesoría Jurídica pero si habrían conversado y ver la forma de involucrarse en la persecución del cobro de la deuda.

El **concejal Samuel Mandiola**, solicita un informe a Jurídica, analizar la legalidad de agregar en la ordenanza una multa y también el cobro de los morosos, además de analizar que modalidad de cobro podría existir para con deudores y en relación con el Juzgado de Policía Local, quisiera ver un análisis jurídico, así analizar hasta qué punto se tiene injerencia.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta no sabe si se podrá perseguir ello y sería importante detallar en el acuerdo si se puede, por lo que tiene entendido no se podría perseguir a los deudores jurídicamente.

El **Sr. Alcalde**, señala que se solicitara que respondan el informe solicitado.

La **Sra. Carla Díaz**, menciona que si el análisis arroja luces para modificar la ordenanza debiese realizarse en el mes de octubre y colocar en marcha del año 2023 por tema de que altera los derechos.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Mandiola:

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe sobre la legalidad de incorporar en la Ordenanza Municipal N° 2 sobre estacionamientos controlados del sector céntrico de Ancud, una multa que pueda ser impuesta a quienes figuren como deudores por este servicio de estacionamiento controlado, informando además qué



modalidad de cobro puede existir para obtener el pago del servicio adeudado por los usuarios que consta en los datos del software que utiliza la empresa concesionaria para la prestación del servicio.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

El **concejal Rubén González**, consulta, sobre el 50% de personal que debe contratar la OMIL.

La **Sra. Carla Díaz**, señala que no es tan así, sucede que en la licitación cuando se hicieron las bases técnicas se pedía que a lo menos el 50% sea gente que esté inscrita en la OMIL y asegurarse que sean personas de Ancud y necesitan el trabajo, pero ha pasado que la OMIL no ha tenido esa oferta disponible y no ha podido proveer de todos esos cargos a la empresa, pero hace recuerdo a ellos que por sobre eso tienen la obligación de agotar las instancias para cubrir el número de trabajadores ofertados, con gente de la OMIL, Ancud o fuera de la comuna al ser necesario, pero agotándose todas las instancias y ello no se puede lograr, también se debe informar para analizar una modificación de contrato.

El **concejal Rubén González**, consulta, si se ha hecho eso, porque entiende que dentro de las infracciones que él incurre es por no tener personal que viene de la OMIL.

La **Sra. Carla Díaz**, manifiesta que lamentablemente la Unidad Técnica ha tenido que multarlo por no tener el número de operarios en calle, sin embargo él ha tratado de justificar y hacer uso de derecho a reclamar la multa cobrada, lo cual estaría en análisis jurídico. Pero señala que el concesionario estaría con 46 operarios trabajando que es el número con el cual debe cumplir hoy.

4.- Aprobación modificación presupuestaria N° 4

Expone el **Sr. Juan Carlos Silva, Director de SECPLAN**, hace lectura a la modificación presupuestaria, en términos globales se presenta por M\$ 414.557 en la proyección de mayores gastos y eso financiado con dos fuentes, que uno es un aumento de ingresos y una disminución en la cuenta de gastos, desglosa.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, respecto a la disminución de gastos, en mejoramiento condiciones habitacionales de la comuna, mejoramiento condiciones de salud, a que se refiere o cual es la justificación, es para transferir a otro que va con el mismo fin.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, señala que esta dentro de lo mismo.

El **concejal Samuel Mandiola**, en cuanto al aumento de gastos, relacionado a fondos que se entregan a algunas organizaciones y tiene que ver con un listado que viene solicitando hace varios meses, menciona que en el acta de la sesión ordinaria N° 31, el Sr. Alcalde, le señalo que la Secretaría Municipal debiese hacer llegar el informe.

La **Secretaría Municipal**, manifiesta que hizo llegar el informe hace dos o tres semanas atrás, y de hecho la semana pasada consulto a los concejales si le había llegado la información.



El **concejal Samuel Mandiola**, reconoce que se le fue consultado ello, por lo que da por entendida la información. Manifiesta que también revisara el listado, ya que hay algunas organizaciones de menor data.

El **Sr. Alcalde**, señala que las dos solicitudes subvención que estarían entregadas son de una data reciente, pero tiene relación con la actividad que ellos tienen.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta no tener problemas con ello, pero si recuerda dentro de unas solicitudes de poder hacer mejora una de las organizaciones a su ruca, la cual se le llovía, quizás tiene carácter de cierto nivel de urgencia.

Consulta, respecto al PMU mejoramiento de fachada de la Ilustre Municipalidad de Ancud y reposición vereda sector norte calle Dieciocho, proyectos adjudicados y financiados, solo faltando su ejecución.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, señala que efectivamente es así, y en tal acto se estarían reconociendo los ingresos. Menciona que le acompaña el Sr. Ignacio, por si tiene algún alcance respecto a las características del proyecto en general.

El **Sr. Alcalde**, indica que ya se tendría la aprobación por parte de la SUBDERE, de los recursos anteriormente señalados, una vez que se le informa, se incorporó a la modificación presupuestaria, lo cual significa que a partir del día de hoy una vez aprobada la modificación, ingresa al presupuesto municipal los recursos, una vez hecho ello, se estaría en condiciones de iniciar el proceso de licitación.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si ello significaría con certeza el mejoramiento de fachada del municipio.

El **Sr. Alcalde**, señala que si, los dineros están.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, que también vio el arreglo de la Plaza de Armas.

El **Sr. Alcalde**, indica que es el convenio que se aprobó la semana pasada.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si eso significaría que también va.

El **Sr. Alcalde**, señala que si, a diferencia entre lo que acaba de señalar el concejal, estos proyectos son los que se realizan como unidad técnica lo que significa licitar, adjudicar y supervisar la ejecución, la diferencia con el de conservación de la plaza de armas es que se presentó el proyecto a espacios públicos y en ese se hizo una contraparte y son los recursos que se estarían aprobando hoy día, pero ellos son los llamados a licitar, adjudicar y a ser unidad técnica en el desarrollo de la iniciativa.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, los plazos de ejecución de los tres proyectos antes señalados.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, informa que sería entre tres o cuatro meses, considerando que se está en un momento de invierno lo cual se debe tener presente en caso de mejoramiento de fachada, lo cual se debe analizar a nivel técnico el momento más propicio.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta sus felicitaciones al Sr. Alcalde y Equipo técnico.

El **concejal Alex Muñoz**, se refiere a la disminución de gastos, que se relaciona a diversos proyectos comunales, consulta, a que se refiere la disminución de esos proyectos.



El **Sr. Juan Carlos Silva**, señala que se dejó recursos provisionados, para esos proyectos y de allí se sacan recursos para financiar gastos de ingeniería y mecánica de suelo.

El **Sr. Alcalde**, aclara que es lo que se conoce como saldo inicial de caja.

La **concejala Ruth Caicheo**, se refiere a la minuta administrativa, dice que se gastaran \$ 3.000.000 para el arriendo de equipos informáticos y aparecen unas X, acota para poder subsanar ello.

Habla de las ayudas sociales donde se estarían inyectando más recursos para aquel ítem que es bastante importante, cuando se inició el año 2022, la idea era que a pesar de todas las problemáticas de la Comuna esta cuenta nunca este en cero.

Consulta, referente a un fondo del Gobierno Regional al cual el año pasado se pudo acceder, eso continuara o es solo porque se consideraba en tiempos de pandemia.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta que tiene la misma información, para este año no habría recursos asignados para tal efecto.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala que en una reunión que tuvo con el consejo regional, se vería la posibilidad de considerar para este año, sugiere al Sr. Alcalde, realizar las consultas. Destaca el aporte que se estaría entregando a las comunidades indígenas de la comuna, lo cual es importante ya que va al tema de fortalecimiento de las comunidades.

El **Sr. Alcalde**, indica que los aportes que se estarían haciendo para ambas comunidades, la solicitud de recursos eran mayores, pero se conversó con ambas organizaciones, haciéndose en igualdad para ambas.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta lo importante que en esta modificación presupuestaria se haya podido atender el requerimiento del Liceo Polivalente, deja en antecedente el esfuerzo que se realizó y esperar que desde aquí en adelante en la disposición presupuestaria se pueda proveer en aquellos temas.

El **Sr. Alcalde**, agradece a los concejales que vieron cómo se puede buscar una solución rápida, lo cual pasa por las conversaciones y el dialogo, presentar las inquietudes por donde corresponde como es el Alcalde, no siempre puede estar enterado de todo, y es un tema que abordaron dentro del establecimiento y buscaron la solución.

El **concejal Alex Muñoz**, agradece la buena disposición del Sr. Alcalde, para ver esta situación que era de suma urgencia siendo la forma de canalizar las diversas inquietudes que tiene la comunidad. Manifiesta un tema que le preocupa, la ausencia total de la Directora de Educación en aquellos temas, donde no se tendría que molestar al Sr. Alcalde si se cuenta con esta directora, para la solución de este tipo de problemáticas, se debe tener mayor presencia y proveer estas situaciones.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la aprobación modificación presupuestaria N° 4:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 4 de 03 de junio de 2022, que contempla Mayores Ingresos por M\$281.678, Disminución de Gastos por M\$132.879 y Aumento de Gastos por M\$414.557, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar subvenciones a las siguientes instituciones, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:



INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	2.000
Comunidad Indígena Lapahue Epu	1.000
Corporación Cultural Huilliche Canal de Chacao	1.000

5.- Término de comodato a Centro de niños con Síndrome de Down y otorgamiento de comodato a la Corporación Educacional Sonrisa de Ángeles

Expone el **Sr. Rafael Álvarez**, indica que fue despachada vía correo electrónico una minuta relacionada con el punto antes mencionado, acompañando además antecedentes que fundamentan la minuta, tanto el término como el otorgamiento del comodato. Da lectura a la minuta.

La **concejala Ruth Caicheo**, entiende que va por tema de formalidad, que ahora tienen una nueva razón social, consulta si ello es.

El **Sr. Rafael Álvarez**, indica que no es tan así. Aclara que el comodato se le entregó a una organización cuya finalidad era una instalación de un colegio, en esa época una sociedad podía ser sostenedora de un colegio y efectivamente le hicieron la cesión de una persona jurídica a otra persona jurídica, para que se hiciera cargo en calidad de sostenedor, debido a cambios de índole legal esa sociedad ya no podría ser sostenedora y se creó una Corporación sin fines de lucro, que es a la cual se le transfiere la calidad de sostenedor, pero no se le podía traspasar el comodato porque este estaba hecho a una persona jurídica distinta, hoy el colegio funciona en el mismo establecimiento, la calidad de sostenedora lo tiene la Corporación, pero lo que no tiene es el título del inmueble, y por eso hoy no es un cambio de razón social, porque no es la misma persona jurídica, por ello se requiere colocar término al anterior y otorgar un nuevo comodato.

El **Sr. Rafael Álvarez**, señala que es el mismo colegio y mantiene el mismo nombre de Establecimiento Educacional Centro Educacional Sonrisa de Ángeles RBD 16768-5 que identifica al establecimiento.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta conocer el trabajo que realiza el establecimiento, además de siempre estar mostrando a la comunidad su trabajo y lineamiento que tienen, acogen a niños con Síndrome de Down y espera que esto les permita seguir avanzando en la misma senda, entrega sus felicitaciones al equipo.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación el término y otorgamiento de comodato:

H. Concejo Municipal acordó poner término al comodato otorgado al Centro de Niños con Síndrome de Down, el 6 de marzo de 2013 y que fuera aprobado por Decreto N° 864 del 7 de marzo de 2013. Por otra parte, acordó otorgar un comodato con una duración de 20 años, a la Corporación Educacional Sonrisa de Ángeles, del inmueble municipal denominado Lote F3-B de una superficie total de 753,60 metros cuadrados, ubicado en calle Huaihuen, población Nueva Galicia, de la comuna de Ancud, para ser destinado al funcionamiento del establecimiento educacional Sonrisa de Ángeles.



6.- Informes comisiones de trabajo del concejo municipal

El **concejal Andrés Ibáñez**, da a conocer el acta de comisión de educación y salud, donde se revisó el cumplimiento del plan de salud, se hace mención del refugio del Cecof Bellavista, el cual está funcionando pero sin embargo funcionaba con la sala de espera y debido al aforo no da el cumplimiento que se busca, necesitando que el refugio se realice con rapidez, aprovecha la instancia de solicitar al Alcalde dar celeridad al tema, se tomaron acuerdos para solicitar un informe del refugio del Cecof Bellavista, de qué forma se estaría llevando el tema y cuáles serían los plazos, solicitar un informe sobre la compra de los servicios para la mantención de los móviles y si estos están debidamente certificados, informe para conocer los fondos con los que se cancelan las remuneraciones de la mesa central y que es lo que se financia en definitiva con el Per –cápita, informe jurídico con los fondos del per-cápita y cancelar a trabajadores contratados por el código del trabajo.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación las solicitudes de informe formuladas en comisión de salud:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde lo siguiente:

- **Que se emita un informe sobre el refugio del CECOSF de Bellavista**
- **Que se emita un informe sobre la compra de servicios para mantención de móviles y si estos están debidamente certificados, con el detalle de la cantidad de móviles, sus años y los valores de estos servicios.**
- **Se emita un informe para conocer los fondos con los que se pagan las remuneraciones del personal asignado a Administración Central y que indique lo que se financia con el per cápita, qué se financia con fondos propios y qué se paga con transferencias municipales.**
- **Que se emita un informe jurídico que dé cuenta de la factibilidad de pagar con fondos del Per cápita a trabajadores que estén regidos por el Código del Trabajo.**

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición de la Comisión de Educación y Salud, representada por el presidente el concejal Ibáñez.

7.- Autorización suscripción convenios y contratos

Expone el **Sr. Rafael Álvarez**, señala que le corresponde someter una serie de convenios y contratos que fueron despachados vía correo electrónico, en relación con los montos involucrados que superan las 500 UTM. El primero de ellos es un convenio mandato simple del programa de electrificación Rural, entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud, involucra al Sector Calle Comuna de Ancud, detalla la minuta.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la autorización de suscripción:

El H. Concejo Municipal, acordó autorizar la suscripción del Convenio Mandato Simple Programa de Electrificación Rural, a ser suscrito entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud, para la ejecución del proyecto "Habilitación SS.EE. sector Calle".

El **Sr. Rafael Álvarez**, hace mención al siguiente documento, contrato de construcción y mandato, en el marco del proyecto mejoramiento de vivienda, obras de innovación de eficiencia energética y conectores solares a suscribir entre la Junta de Vecinos Primero de Mayo, la Municipalidad de Ancud como prestador de asistencia técnica y la Empresa Constructora Edgardo Leviante Henríquez E.I.R.L. contempla el mejoramiento de vivienda de 16 familias, detalla la minuta.



La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la autorización de suscripción:

H. Concejo Municipal acordó autorizar la suscripción del contrato de construcción y mandato **Postulación Colectiva Proyecto de Mejoramiento de Viviendas – Obras de Innovaciones de eficiencia energética – Colectores Solares**, a ser suscrito entre la **Junta de Vecinos Primero de Mayo**, la empresa **Constructora Damián Edgardo Leviente Henríquez E.I.R.L.**, y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, por un monto total de **1.008 UF** y un plazo máximo de ejecución de **120 días corridos** contados desde la fecha de emisión de los certificados de subsidio.

Continua el **Sr. Rafael Álvarez**, señala una modificación de convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución entre el **Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género** Región de Los Lagos y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, relativo a la **Casa de Acogida**. Detalla la minuta.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la modificación de contrato:

El H. **Concejo Municipal**, acordó autorizar la suscripción de la **Modificación de Convenio de Continuidad**, transferencia de fondos y ejecución, a ser suscrito entre el **Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Dirección Regional de Los Lagos**, y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, para la ejecución del proyecto **“Casas de Acogida”**.

El **Sr. Rafael Álvarez**, menciona una minuta que plantea una modificación de contrato de provisión y mantención de sistemas de gestión municipal, suscrito con fecha 05 de abril del año 2021, proveedor **Sistema Modulares de Computación SpA**. Detalla la minuta.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la modificación de contrato:

El H. **Concejo Municipal**, acordó autorizar la modificación del contrato **“Provisión y Mantención de Sistemas Gestión Municipal”**, disminuyendo el monto total a pagar a la suma de **\$124.348.620**, por haberse prescindido de 2 servicios que originalmente habían sido considerados en el contrato y que fueron reemplazados por sistemas otorgados por **Ministerios de Gobierno sin costo** para el municipio.

El **Sr. Rafael Álvarez**, da a conocer un convenio mandato celebrado entre el **Gobierno Regional de Los Lagos** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, por este acto el **Gobierno** encomienda en forma completa e irrevocable a la **Unidad Técnica** la licitación, adjudicación y celebración de los contratos que procedan para la ejecución del Proyecto de inversión denominado **Construcción Cuartel Tercera Compañía de Bomberos de Ancud**.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la autorización de suscripción:

El H. **Concejo Municipal**, acordó autorizar la suscripción del **Convenio Mandato**, a ser suscrito entre el **Gobierno Regional de Los Lagos** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, para la ejecución del proyecto **“Construcción Cuartel 3° Compañía de Bomberos de Ancud”**, por un monto de inversión total de **M\$955.492**.



8.- Correspondencia:

La **Secretaría Municipal**, indica que toda la correspondencia fue despachada en formato digital a los correos municipales de los concejales, da lectura resumida:

- Correo electrónico de fecha 07 de junio de 2022, Sergio Castillo, solicitud fiscalización frutería Melipillano.
- Ord. N° 280 de fecha 08 de junio de 2022, Director de SECPLAN al Sr. Alcalde, informe sobre situación actual del proyecto Reposición sede multipropósito Club Deportivo Pudeto, Comuna de Ancud.
- Ord. N° 173 de fecha 07 de junio de 2022, Director de Contabilidad, PPTO y Personal, informe de gastos municipio Mayo 2022.
- Carta de fecha 08 de junio de 2022, Taller Productivo La Esperanza de Curamo al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita dictar curso de Banquetería en sede social del sector.
- Decreto Alcaldicio N° 254 de fecha 07 de junio de 2022, Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal, Departamento de Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 253 de fecha 07 de junio de 2022, Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal, Departamento de Gestión de Personas, aprueba el pago de licencias médicas.
- Carta de fecha 08 de junio de 2022, Club deportivo El Pilar de Ancud a Sr. Alcalde, solicita espacio para próximo concejo y dar a conocer trabajos realizados.
- Ord. N° 178 de fecha 10 de junio de 2022, Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal al Sr. Alcalde, remite informe solicitado por el H. Concejo Municipal, gastos correspondientes a la Clínica Veterinaria y Canil Municipal.
- Correo electrónico de fecha 10 de junio de 2022, Sergio Antigual Álvarez, Exposición proyecto Waste to Energy/Planta Chiloé – Bentsa Industrias.
- Carta de fecha 10 de junio de 2022, Club Deportivo Chiloé Palomar al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita apoyo económico para financiar gastos de joven ancuditano para viajar a campeonato de jujitsu.
- Carta de fecha 10 de junio de 2022, Sindicato Muelle Ancud al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita cooperación para convivencia celebración patrono San Pedro.
- Correo electrónico de fecha 09 de junio de 2022, Stefani Faúndez Cárcamo, solicitud de reunión equipo OPD.
- Decreto Alcaldicio N° 257 de fecha 08 de junio de 2022, Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal, Departamento de Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 256 de fecha 08 de junio de 2022, Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal, Departamento de Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 255 de fecha 08 de junio de 2022, Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal, Departamento de Gestión de Personas, Aprueba contratos de prestación de servicios.
- Ord. N° 91 de fecha 10 de junio de 2022, Asesor Jurídico al Sr. Alcalde, evacua informe respecto a gestiones que se han realizado por el Municipio desde hace 6 meses hasta ahora, para poder concretar la entrega del comodato que ha estado solicitando la Junta de Vecinos 22 de Mayo, por el inmueble en que se emplaza la sede social.
- Ord. N° 92 de fecha 10 de junio de 2022, Asesor Jurídico al Sr. Alcalde, pronunciamiento jurídico que permita dar cuenta si se ajusta a la normativa tener como Director Subrogante de un CESFAM a un médico sin EUNACOM aprobado.



El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere a un club deportivo Palomar, hace hincapié en ella y dejar en claro que hoy día hay un ancuditano que esta aprontas de viajar a EE.UU. realiza una recomendación al Sr. Alcalde, ver la posibilidad de entregar el apoyo financiero al deportista.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda entregar EL apoyo financiero al Club Deportivo Chiloé que ha solicitado al municipio mediante carta de fecha 10 de Junio de 2022, para poder cubrir los gastos que demanda la ida del deportista ancuditano Marcos Nicolás Ojeda Almonacid al Grand Slam de Jiu Jitsu a realizarse en Brasil.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

9.- Varios

Expone el **Sr. Jorge Ulloa, Asesor Jurídico**, informa que se hizo una solicitud de exención de derechos para quienes integran la feria social, la cual estaría fundada de acuerdo a la misma solicitud que ellos hicieron, en la situación económica que atraviesa el país y la comuna, mencionan que se encuentran más de 120 familias que son parte de la feria, de acuerdo a la minuta que fue remitida al concejo.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de exención de derechos:

El H. Concejo Municipal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ordenanza N°13 sobre Derechos Municipales por Concesión, Permisos y Servicios, acordó aprobar la exención del pago de derechos municipales a aquellos contribuyentes que desarrollan su rubro en la Feria Social que han visto afectadas sus ventas por los motivos antes expuestos y que están afectados al derecho contemplado en el artículo 20 N°6 de la misma ordenanza municipal.

El **Sr. Alcalde**, informa que la reunión extraordinaria que se tenía convocada para este día miércoles, será trasladada para el día miércoles 22 del presente mes, por no encontrarse en la comuna.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere a las rejas amarillas de Almirante Latorre, consulta.

El **Sr. Alcalde**, señala que está en espera de la persona encargada de estas, siendo lo único que faltaba.

El **concejal Andrés Ibáñez**, solicita a la Sra. Leyla Aguayo, remitir el oficio de la 22 de mayo.

Menciona que está pendiente citar a la persona encargada del Terminal de Buses Rurales, donde las manifestaciones de los vecinos continúan en cuanto al desorden que se produce en el lugar.

El **Sr. Alcalde**, señala que estará la Directora de Transito para la sesión próxima.

El **concejal Andrés Ibáñez**, recuerda una recomendación que realizo acerca de un apoyo a un artista plástico local que debía viajar a Argentina, consulta, si ya se definió hacer el aporte o no.



El **Sr. Alcalde**, manifiesta no tener conocimiento.

El **concejal Andrés Ibáñez**, solicita la posibilidad que se pueda revisar, porque si no es estricta relación aportar, pero se debe conocer la situación en vista de premura de la solicitud.

La **Secretaría Municipal**, señala que desde el día de la recomendación, el Sr. Agustín, estaría haciendo las consultas a Dirección de Control Interno, para saber la forma en que puede hacerse el apoyo desde la Corporación Cultural, para efectos de que al momento de rendir no tengan inconvenientes.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que de repente no es que este la obligación, pero no se puede dejar de informar si ello será efectivo.

Se refiere a las áreas verdes, las cuales se tiene un estancamiento en cuanto a como se ha podido ornamentar las calles de la comuna, si bien es cierto el Sr. Alfredo se refirió al tema y están depositadas las esperanzas en la futura Planta de compostaje y el vivero municipal, pero hoy las flores que hoy se tienen en la comuna datan de la administración de don Kurt Harman, donde esas flores se instalan y no se ha tenido programa, proyecto para avanzar, solo limitándose al corte de pasto, lo cual es importante. Solicita tener el día de mañana un proyecto o calendarización, visión que se tendrá pensando en la primavera, tener la capacidad de ofrecer algo distinto y generar un sello comunal en cuanto al hermosamiento floral en las áreas verdes de la comuna.

El **Sr. Alfredo Caro, Director de DIMAO**, menciona que si bien la gran mayoría de las flores que se encuentran en el área verde datan de bastante tiempo, todos los años se hacen plantaciones de algunas áreas verdes puntuales. Señala que es complejo el tema de la compra de flores, porque no hay viveros ornamentales que den con las capacidades de lo que se necesita muchas veces a nivel local, y en su momento cuando asumió la compra de estas especies, tuvieron que licitar y llegaron flores de fuera de la región las cuales se mueren por no estar adaptadas al clima, es ahí donde se comenzó a comprar flores adaptadas y los viveros locales que están en castro u otros lugares no dan con la capacidad de flores que se necesitan, por ello que como la DIMAO se está haciendo cargo de la administración del Parque Bellavista, donde estarían armando un pequeño vivero ornamental y forestal, de hecho hoy se estaría buscando un proyecto adjudicado en tema de reforestación de cuencas, además de estar en una campaña para poder comenzar a ocupar los brotes o podas de flores para comenzar a producir en el Parque, y esperar también que con el proyecto de la Planta de Compostaje se vea mucho más potenciado y dar mayor provecho. Indica que una de las cosas pendientes y que estaba agendada para las comisiones de medio ambiente, es hacer una presentación sobre la licitación de áreas verdes, la importancia de conocer esta y las razones del retraso de los cortes de pastos, sugiere realizar la comisión para la temática.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta lo bueno que se esté realizando algo al respecto, recomienda regar los maseteros de la plaza de armas, lo cual se debe realizar.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala que se estuvo realizando a través de la Dirección de Emergencia de ONEMI, producto de la crisis hídrica, llevo un oficio donde prohibían el riego de áreas verdes.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, sobre las bases del concurso de los establecimientos de Salud.

El **Sr. Alcalde**, informa que las bases se aprobaran el día lunes 20 de junio.



El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que estuvo reunido con la Secretaria de la Junta de Vecinos Población Padre Hurtado, quien le solicita aclarar las razones de porque no se ha regularizado la propiedad ubicada adyacente a la población donde hoy se genera un peluquería canina y este terreno por medio de un decreto Alcaldicio emanado en el año 2015, donde se entrega un plazo para demoler y entregar dicho terreno, consulta, que sucede con ello y extiende la consulta al Sr. Mario Hernández, respecto a la situación.

El **Sr. Mario Hernández, Director de Obras Municipales**, revisa el decreto expuesto en concejo, menciona que falta un informe que el Director de Obra le hace al Sr. Alcalde y este lo aprueba, este siempre se debe colocar en los vistos o considerando, además de señalar que los decretos de demolición solo para los propietarios que en este caso debiese ser Bienes Nacionales, a su entender el decreto estaría mal redactado. Procede a revisar el oficio que también adjunto el concejal, el cual está sin firma y considera que es un hecho grave.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que es lo que indica la comunidad, su consulta es que ha sucedido con esos informes emanados por parte del municipio, saber si se han hecho algún trabajo o tienen alguna respuesta a lo que está. Menciona que lo plantea porque en la distribución estaba la Dirección de obras, por lo que se dio a entender que esta dirección podría explicar las razones por la cual no se ejecutó el tema de la demolición, pero como manifiesta el director, que no es un oficio legal por no estar firmado, será la respuesta que dará. Ante lo mencionado, solicita que se aclare si esos documentos existieron, fueron emanados y si realmente la comunidad tiene derecho a solicitar a Bienes Nacionales, hacer uso de ese espacio. Indica que es una población vulnerable con crisis de seguridad donde no caería mal una obra en beneficio de ello.

El **Sr. Mario Hernández**, agradece de todas formas, porque estos temas pasan en el tiempo, pueden existir decretos más antiguos, pero el tiempo y la época puede haber cambios, pero en vista de esos decretos, informes y oficio hay una suerte que se debe seguir un procedimiento formalizado, que es dar cuenta a través de la oficina de partes una denuncia para hacer el correcto seguimiento. Menciona que con estos antecedentes, de los cuales quisieras las copias, ver y verificar ello.

El **concejal Andrés Ibáñez**, solicita un acuerdo de concejo para que se le emita un informe acerca de lo expuesto, si en realidad existe formalmente la documentación emanada de parte del municipio.

La **Secretaria Municipal**, señala que aquel tema fue conocido de la Dirección de Obras y Jurídica en aquellos años, donde se tuvo muchos antecedentes, donde se hicieron informes que se notificaron a quienes estaban en el lugar, en su oportunidad incluso se presentó un reclamo por quien tenía un negocio en el lugar, reclamo desestimado por Contraloría y después presento un recursos de protección el cual también perdió, donde se ratificó el actuar municipal en cuanto a que el decreto de demolición estaba válidamente emitido, existen antecedentes.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe sobre el proceso administrativo que habría ordenado la demolición de la edificación construida en su oportunidad por don Hugo Alarcón en terreno fiscal en la Ruta 5, sector Pudeto Bajo.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.



El **concejal Andrés Ibáñez**, continúa en la misma Población Padre Hurtado, donde hay otros terrenos del cual se erradico un campamento cercano a SAESA, allí se ejecutaron esas obras y se debía realizar un proyecto, consultan los vecinos en que estaría ese proyecto.

El **Sr. Mario Hernández**, señala que es un proyecto del MINVU, donde se estaría viendo, porque se estaba ejecutando un proyecto de mejoramiento en el área que es generar un parque, pero el problema que existe, es que la erradicación de la familia no se ha ejecutado y eso es una responsabilidad del SERVIU, y el municipio debió paralizar el proyecto por más de tres meses, se está a la espera de lo que diga MINVU para ver que se hará, sino se tendrá que liquidar el proyecto y el contratista.

El **concejal Andrés Ibáñez**, entiende, que se podría decir que el proyecto estaría en riesgo en las condiciones que se encuentra.

El **Sr. Mario Hernández**, manifiesta no saberlo, no puede decirlo, pero puede señalar que está paralizado y se debe seguir las instrucciones con el procedimiento administrativo.

El **concejal Andrés Ibáñez**, recomienda oficiar al SERVIU, para conocer como va el proceso de erradicación, hacer las consultas para que se pueda ejecutar el proyecto, además de conocer si este se encuentra en riesgo de no continuar.

Se refiere a las ferias libres, que se realizan regularmente y muchas veces auspiciada por el municipio, quisiera saber cuál es la normativa y como se regulan esas ferias. Además de conocer cómo se va a proceder en mira de las Muestras Costumbristas, como se definen, como se hacen y quienes participan, solicita un informe para poder conocer el procedimiento y regularización de la entrega de estos espacios y apoyo, porque hay muchas organizaciones de emprendedores que se quejan, siendo importante tener la capacidad de por medio de un documento conocer lo anterior.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe que indique cómo se definen las ferias libres que se realizan con apoyo del municipio, quiénes participan y cómo se regulan.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

El **concejal Andrés Ibáñez**, expone unas fotografías, respecto a una fiscalización que se solicitó en Bellavista, una vecina le expuso un tema, que su casa que está ubicada en el sector, tres casas más allá de la casa afectada, tira dos mangueras y una canaleta que no sabe de donde proviene, estas personas habrían tenido la decisión de ingresar según lo que ella manifiesta, directamente cuando ella no se encuentra en el lugar y que esta acción la ha complicado con los pollos de madera de su hogar, ella recurrió al municipio realizando la denuncia y el fiscalizador del municipio la cita con fecha y hora, la vecina pide permiso en el trabajo y el fiscalizador nunca llevo. Consulta la vecina, de qué forma se puede coordinar que la fiscalización sea cumplida, el concejal solicita pedir la información y comunicarse a la brevedad con la afectada.

Indica que una de las cosas importantes que se tienen como desafío en la comuna y en vista a lo que sucedió el último fin de semana, donde se han tenido variados accidentes de tránsito por conducir bajo el efecto del alcohol y también por carreras clandestinas, varios vecinos le han solicitado colocar en el tapete el tema del aparcadero, siendo necesario tener una solución definitiva en cuanto a esto, se lleva mucho tiempo, Carabineros también ha



manifestado que no hay posibilidad de retener los vehículos que andan infraccionando. Le gustaría que de forma urgente se pueda acompañar el proyecto y ojala entregar una fecha.

El **Sr. Alcalde**, menciona que se han hecho dos licitaciones y ambas se han declarado desiertas, y la semana pasada por información de Jurídica se habría terminado de hacer modificaciones a las bases y dentro de la semana se va un nuevo proceso de licitación.

El **concejal Andrés Ibáñez**, recomienda al Sr. Alcalde, dar prioridad al proyecto, ya que es de absoluta necesidad y carabineros pueda desarrollar su labor como corresponde.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se otorgue priorización al proyecto de aparcadero municipal, ya que resulta indispensable y necesario poder contar con este servicio.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

El **concejal Andrés Ibáñez**, expone unas fotografías que le han llegado de parte del departamento de Medio Ambiente, donde se estaría erradicando la basura del micro basural en Rosaura y Mutrico, agradece a los trabajadores que estarían realizando esta labor, donde se estarían dando pasos importantes y hace un llamado a la comunidad de cuidar estos lugares.

Hace referencia de un emprendedor que le ha preguntado constantemente, al tener un servicio de fletes donde lamentablemente no ha tenido la capacidad de poder sumarse a un sindicato de fleteros y le gustaría saber cuáles son los pasos a seguir, por esa razón solicita un informe para que le puedan hacer llegar sobre la factibilidad y procedimiento, para que el fletero pueda acceder a una calle de la comuna para ejercer su trabajo.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe que indique cuál es el procedimiento a seguir para que un particular pueda optar a tener un cupo de fletero en alguna de las calles de la comuna de Ancud.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, sobre el tema de implementación de la beca deportiva.

El **Sr. Alcalde**, menciona que estaría listo y desde mañana se comenzaría a publicitar.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta que hay varias personas que le han consultado, además de saber que a través de redes sociales se ha tenido la grata noticia de conocer el caso de las niñas que fueron a participar a Argentina al campeonato sudamericano, hace llegar las felicitaciones a estas jóvenes y sus entrenadores, quienes lograron el tercer lugar en dicha competencia. Espera que se les dé el espacio a deportistas que puedan postular al beneficio, donde hay muchos jóvenes que merecen esta oportunidad.

Destaca lo que estaría haciendo a nivel de deporte del fútbol rama femenina, que se incorpora a la ANFA este año, que estarían jugando todos los fines de semana en el estadio Joel Fritz, le toco participar hace un par de días atrás y se encontró con los baños de



mujeres que estarían en malas condiciones. Entiende que debiera haber una reunión de comisión de fiscalización pendiente, para ver en terreno estas dificultades.

Señala que en correspondencia recibió una carta de los vecinos de Aníbal Pinto, es importante de mencionar en como ellos nuevamente piden fiscalización, siguen irregularidades, utilización de las veredas para estacionarse, cree que se debiera hacer con mayor rigurosidad, para que los vecinos puedan estar tranquilos en su sector.

El concejal Rubén González, manifiesta que cuando se menciona una irregularidad que pasa en la comuna, muchos lo toman a personal, se debe entender y la comunidad como quienes no quieren acatar las normas deben ser infraccionados y aquellos que tienen que fiscalizar no tienen por qué dar los nombres de quienes solicitan la fiscalización, en su minuto se criticó ello.

La **concejala Ruth Caicheo**, recuerda y entiende el traslado de la reunión extraordinaria, para poder avisar a la comunidad y ellos tengan claro.

Comenta que el día 08 de junio acudió a una invitación que le hizo llegar la escuela del Palomar, a la celebración del día del medio ambiente, quienes quisieron visibilizar y reunir a varios establecimientos de la comuna, cree que estas actividades se deben replicar y hacer en reiteradas ocasiones, para dar a conocer a la comunidad los esfuerzos de los equipos y padres de la escuela. Recuerda que hay un compromiso pendiente de parte del Sr. Alcalde, antes de aprobar el PADEM el año pasado, se le presentó un trabajo educativo el cual se realizó con profesionales de la comuna que tiene relación con el cuidado del medio ambiente, como se implementa en las escuelas, consulta, además que le gustaría que este trabajo se implemente en todas las escuelas, donde se podrían provocar cambios importantes en la comuna. Felicita a las escuelas que estuvieron presentes en la actividad antes mencionada.

Solicita un acuerdo de concejo para sesionar con la comisión de medio ambiente.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala que en temas de educación, desde que se asumió todo el tema hace algunos años se comenzó a trabajar en una red de establecimientos educacionales en la comuna donde se ha intentado involucrar a todos los establecimientos y si bien no hay un fondo puntual para la contratación o desarrollo de proyecto, se enmarca en base a la gestión que se puede lograr desde la Dirección para las necesidades de cada establecimiento, entendiendo ello de ser casi facilitadores de temáticas ambientales para los establecimientos, cuando asumieron, en temas de educación solo se tenían dos establecimientos educacionales certificados con sello ambiental y hoy son muchos más, incluyendo a las escuelas municipales, se ha alcanzado el 90% de los colegios en marco de ofrecer su apoyo en cualquiera de las temáticas, se tiene a una persona exclusiva que hace charlas enfocadas a los establecimientos, que es la periodista que se tiene, quien es mucha más pedagógica. Indica que es importante el compromiso de los establecimientos para hacerse presente en el lugar, siendo complejo involucrarse a estos, entendiendo su carga laboral, con la Escuela Palomar siempre se ha estado trabajando, quienes tienen sello ambiental si bien no es una certificación pero es el sello que han querido colocar. Se está a la espera que desde la misma Corporación se pudieran coordinar reuniones las cuales no se han logrado por estar enfocado en otras materias y espera que prontamente se comience a trabajar con ellos, porque entiende que ese trabajo que se realizó en algún momento junto con una consultoría interna, fondos que se pueden invertir todos los años, cree que es con la Ley CEP. Quedan abiertos a trabajar con quienes le quieran contactar.

La **concejala Ruth Calcheo**, entiende que se puede trabajar el tema con la Ley CEP, por lo que se debe lograr que los directores se vayan comprometiendo aún más.

El **Sr. Alcalde**, señala que ellos son libres de utilizar sus recursos por Ley CEP.



La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, si sigue el compromiso de continuar trabajando el tema directamente con la Corporación, con la Directora de Educación principalmente.

El **Sr. Alcalde**, señala que si y sugiere a la concejala poder considerar a la gente de educación para la reunión del próximo jueves.

La **concejala Ruth Caicheo**, también sugiere invitar a los directores que están trabajando en la temática. Aclara que la comisión se realizaría para el día jueves 23 de junio a las 15:00 horas.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la convocatoria a comisión de cultura y medio ambiente:

El H. Concejo Municipal acordó convocar a una reunión de la Comisión de Cultura y Medio Ambiente para el día jueves 23 de junio de 2022 a las 15:00 horas en la Sala de Concejo Municipal para abordar el tema de residuos domiciliarios, funcionamiento y cobertura de contratos de aseo, áreas verdes y mantención de alumbrado público, invitando a participar al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

La **concejala Ruth Caicheo**, menciona que relacionado al mismo tema, llevo una invitación la cual hizo llegar a los demás concejales, de parte de Delegación Provincial por actividades del día de mañana donde llegara una delegación, consulta al Sr. Alfredo, si tenía conocimiento de ello.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala que si, de hecho es una visita especial para la comuna de Ancud que solicito el Sr. Alcalde en la última reunión de la Asociación de Municipios, producto de que hace dos semanas cuando vino el equipo central dela SUBDERE de residuos, visito las nueve comuna de la provincia y no considero a la comuna de Ancud, por no tener un vertedero funcionando, a lo cual el Sr. Alcalde enfatizo de que no se podría quedar fuera de la consideración, entendiendo que si no se tiene vertedero si un sitio de disposición, siendo importante que conozcan la realidad.

La **concejala Ruth Caicheo**, respecto al tema, tiene el programa que es bastante extenso, comenzando desde muy temprano y terminando con una reunión en el municipio, hace la invitación a los concejales y Sr. Alcalde de estar presentes, siendo temas importantes y relevantes relacionados a la contingencia de los RSD de la comuna, siendo igual importante ir a la reunión en el sector de Puntra, consulta al Sr. Alcalde si puede asistir.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta que no podrá y por ello tiene la reunión fijada en la tarde con ellos, pero podrían asistir sus representantes como la Dirección de DIMAO y Administrador Municipal.

La **Secretaría Municipal**, recuerda sobre la reunión de comisión de obras el día de mañana.

El **Sr. Alfredo Caro**, menciona que para las consideraciones de los concejales, el puente que llega a Puntra está cortado por lo tanto el camino de ida estaría demorando una hora y media al igual que el retorno, la reunión de las 11:30 horas, es abierta con la comunidad y el equipo técnico de la Delegación Provincial, se participara a las 09:00 horas y a las 15:00 horas, siendo la última reunión a las 16:00 horas con el Sr. Alcalde del resumen técnico para ver lo que se dio en el día y los compromisos que se pueden adquirir, siendo ello lo que se tenía agendado, ahora si el Sr. Alcalde instruye que este, el Administrador con alguien del equipo técnico a la reunión de las 11:30 horas. Además de mencionar que en temas logísticos, se irán equipos completos a terrenos con camionetas completas, sin saber si habrán vehículos disponibles para la movilización de los concejales.



La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta que también la estaría haciendo la comunidad.

El **concejal Alex Muñoz**, indica que le parece inoportuna la invitación, siendo una falta de respeto, si se tenía en antecedentes antes, no realizar la invitación de un día para el otro, pero si la invitación hubiera sido antes se podría programar, donde estaría programado para el día de mañana y si quieren suspender la comisión de obras no tendría problema, pero después a la hora indicada ya asumió otros compromisos, entrega sus excusas y disculpas a la comunidad.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se suma a las palabras del concejal Muñoz, hará lo posible para llegar pero complica más con lo mencionado por el Sr. Alfredo, pero la invitación no le ha llegado y lo acaba de enviar la concejala, pero la crítica va a la Delegación quienes son un ente Gubernamental, la falta de seriedad es bastante, en ese sentido hasta las juntas de vecinos invitan con oficio, y aquí no les ha llegado nada, si asiste el día de mañana lo hará saber.

La **Secretaria Municipal**, solicita que si toman la decisión de suspender la comisión de obras, avisen tempranamente, porque no solo se convocó a las direcciones municipales, entidad patrocinante sino también a los dirigentes de las organizaciones donde estaban involucrados los proyectos, y así alcanzar a avisar a todos ellos.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala que en ese caso pensó que la invitación habría sido hecha al Sr. Alcalde y solo hizo llegar la invitación a los concejales, la formalidad no puede dar soporte a ello. Deja la invitación a los que mañana quieran participar.

El **Sr. Alfredo Caro**, indica que la visita de la SUBDERE estaba agendada desde la semana pasada, lo que no estaba claro era el calendario y de hecho hoy se enteró que se juntarían con la comunidad, le preguntaron sobre la visita técnica con los concejales donde le dio respuesta sobre la capacidad logística de vehículos.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta que para otra ocasión se le informara al concejo, porque entiende que la semana pasada el Sr. Alcalde se reunió con el Seremi de Salud y la Delegada Provincial en el municipio, donde sería bueno que el Alcalde les considere y no solo lo haga cuando se solicitan recursos, dado que esos casos igual son de importancia.

El **Sr. Alcalde**, en cuanto a lo último mencionado por la concejala, señala que la Delegada Provincial y Seremi vinieron hacer una fiscalización a la comuna, donde le pasaron a saludar y dar a conocer cómo ha ido funcionando la alerta sanitaria. En cuanto a la invitación del día de mañana, no tiene invitación, lo único que hizo fue pedir que visitaran la comuna porque le parecía injusto que a la comuna no se le haya tomado en consideración.

La **concejala Ruth Caicheo**, reitera que para otras instancias el Sr. Alcalde les pueda convocar y sentirse considerados.

Toma la palabra el **concejal Rubén González**, solicita acelerar las comisiones de deportes y juventud, por ello solicita tener comisión el día miércoles 15 de junio a las 09:00 horas, que serían fiscalizaciones al estadio Pudeto y Joel Fritz, posterior a esta, quisiera que en la próxima semana se tenga otra comisión de deportes relacionada al extra escolar, donde aprovecha mencionar que es a quien coordina el departamento y no a quienes trabajan con quien coordina, aclara.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la convocatoria a comisión de deportes:



El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Deportes y Juventud, para el miércoles 15 de junio de 2022 a las 09:00 horas, de manera presencial, para fiscalizar en terreno las instalaciones del Estadio Joel Fritz y Estadio Pudeto, invitando a dirigentes de clubes y asociaciones que utilizan estas instalaciones deportivas, al Encargado de Oficina de Deportes de la Municipalidad de Ancud y a los administradores de estos recintos.

El **concejal Rubén González**, se refiere al informe del bono aseo, del cual aún no han recibido nada.

El **Sr. Alcalde**, señala que el director se encontraba con días de licencia y cuando retome sus funciones podría hacer llegar el informe.

El **concejal Rubén González**, también se refiere al informe de la profesional Goleta Ancud.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta que lamentablemente hay que solicitar una nueva tasación, dado que la profesional que hizo la tasación señaló de que ese informe ya habría superado los seis meses por lo tanto ella no estaba en condiciones de ratificar esa tasación por el tiempo transcurrido, lo cual quiere decir que se debe contratar a una nueva persona para una nueva tasación.

El **concejal Rubén González**, consulta, cuanto se demora ello.

El **Sr. Alcalde**, señala de cuanto se demore el profesional.

El **concejal Rubén González**, sugiere al presidente de la Comisión de Educación, por redes sociales conoció a la nueva directora del Liceo Polivalente, pero consulta sobre el Director/a del Bicentenario.

El **Sr. Alcalde**, señala que la Directora del Polivalente todavía oficialmente parte el día 22 de junio pero con ella se terminó todo el proceso, en cuanto al Liceo Bicentenario quien obtuvo el primer puntaje de la terna, renunció, por lo que se corrió al segundo puntaje con quien se tuvo una entrevista el día viernes y el día de hoy dará a conocer si acepta o no.

El **concejal Rubén González**, sugiere que es para tener a los directivos de estos importantes liceos, en una reunión de comisión, junto a los directivos de la Corporación.

El **concejal Andrés Ibáñez**, solicita realizar dicha comisión para el día martes 05 de julio a las 09:00 horas.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la convocatoria a comisión de educación:

El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Educación y Salud, para el martes 05 de julio de 2022 a las 09:00 horas, de manera presencial, en la sala de concejo municipal, para conocer a los Directores o Directoras del Liceo Polivalente y Liceo Bicentenario de Ancud, invitándolos a participar de esta reunión, junto a la Secretaría General de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor.

El **concejal Rubén González**, hace lectura a una carta, de un compromiso que tiene con el Sindicato Muelle Ancud, quienes le han pedido que el Sr. Alcalde pudiese instruir y concretar un aporte que estarían solicitando. Menciona que sostuvieron una reunión en la



mañana con la Oficina de Pesca, donde manifestaron que la ayuda otorgada no le alcanzaría para dicha actividad, por lo que solicita al Sr. Alcalde, que aquella ayuda se pudiera incrementar y desarrollar la actividad.

La **Sra. Soraya**, indica que esa carta habría sido entregada a los señores de pesca y se consultó con el Director de Presupuesto, se evaluó sacando cuentas, donde solicitaban una cantidad equis donde se comprometieron a rebajar un poco dada las circunstancias que se están atravesando como municipio, pero todo es evaluable, porque si ellos consideran que es insuficiente se puede conversar, aún hay tiempo.

El **Sr. Alcalde**, consulta la cifra solicitada.

Doña Soraya, señala que no solicitaron una cantidad específica, se calculó con referencia a lo del año anterior que sería un \$ 1.400.000.

El **Sr. Alcalde**, consulta de esa cantidad solicitada, cuanto se estaría aportando actualmente en este año.

Doña Soraya, indica que la mitad de esa suma.

El **concejal Alex Muñoz**, aclara un tema con la invitación de Puntra, hay un mal entendido, siendo que no es una invitación de la comunidad de Puntra si no que de la Delegación Provincial, vecinos igual le comentaron que le avisaron ayer al medio día, por lo que si se mal interpreto la crítica va hacia la Delegación Provincial.

Se refiere a una vecina, que expone el caso de su padre, quien se encuentra complicado de salud con problemas al pulmón sin tener oxígeno en su casa, el concejal le consulto por qué no tiene oxígeno, la vecina le señalo que se acercó al Cecof del sector y le solicitaron un informe de la asistente social el cual se demoraría un mes, sugiere que se pueda coordinar con la persona y no estar en aquella situación.

El **concejal Samuel Mandiola**, hace mención del informe jurídico sobre las implicancias de la firma de la carta de intención, con la empresa de biogás, donde se quedó que durante la semana se enviaría, donde la Sra. Leyla le avisa que aún no estaría listo, pero está dentro de plazo.

La **Secretaría Municipal**, señala que la empresa hizo llegar la carta, lo que no esta es el pronunciamiento jurídico.

El **concejal Samuel Mandiola**, solicita que se le haga llegar los documentos. Se refiere al tema de los Decretos Alcaldicios que debiesen estar publicados todos en transparencia, donde la Secretaría Municipal le señalo que estaba en proceso, hace mención que pudo revisar el decreto de la investigación sumaria del caso de la OPD, que tiene fecha 18 de marzo y fue revisar a la página, donde los decretos estaría subidos hasta febrero, solicita celeridad en el tema, además de los que están publicados hay varios que faltan, siendo importante para la transparencia.

La **Secretaría Municipal**, señala que tiene algunas deficiencias en el personal que realiza la labor y está en solución.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, el estado del PLADETUR.

El **Sr. Juan Carlos Silva, Director de SECPLAN**, señala que se le enviaron las bases de licitación, se está en revisión del PLADETUR, una vez que se otorgue la evaluación se debiesen tener las bases.



El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, el plazo estimado.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, informa que entre una semana o semana y media.

El **concejal Samuel Mandiola**, comenta una situación, cree que es pertinente solicitar un informe jurídico, relacionado a una situación que se han encontrado con demás concejales sobre actos y licenciaturas, donde le ha llamado la atención de que algunos símbolos patrios ya no se han utilizado, como es cantar el himno nacional de Chile, la consulta e informe, es que factibilidad se está incumpliendo o pasando por alguna libertad, al tener un protocolo de ceremonias.

El **Sr. Alcalde**, consulta, si esas ceremonias son en colegios.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que si, ejemplifica con el Liceo Bicentenario y Escuela Palomar.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta lo lamentable de la situación porque se estarían formando las nuevas generaciones en los colegios.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que por lo mismo es importante conservar tradiciones del pueblo chileno.

El **concejal Andrés Ibáñez**, realiza un alcance, agregar al informe y solicitar a la Corporación que pasa con el currículum entendiendo que la historia de Chile es parte de este y ver la posibilidad que este dentro de ese marco.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que serían cosas aparte pero podría ir en paralelo, porque le gustaría que se muy específico la parte de las ceremonias.

El **concejal Andrés Ibáñez**, aclara que en ello podría consultarse si es parte de los contenido aprender y cantar el himno nacional.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta entender y por lo que ahora relacionaría la solicitud de información del concejal Ibáñez con su solicitud de informe.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Mandiola:

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe sobre el protocolo de ceremonias y actos oficiales que debería existir en los diferentes establecimientos educacionales municipales, que consideren la entonación del himno nacional e instalación de bandera nacional, además de informar si debiese estar considerado como contenido en las mallas curriculares de dichos establecimientos la enseñanza de nuestros símbolos patrios.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a una reunión que sostuvieron con el Mayor de Carabineros don Marcelo Bahamonde, donde estuvo presente junto al concejal Muñoz, se abordaron los puntos como las notificaciones, en base a ello, consulta, con cuantos notificadores cuenta el Juzgado de Policía Local.

El **Sr. Alcalde**, señala que se cuenta con uno, y estaría trabajando con ayuda de vehículo.



El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si hay alguna forma de enviar un oficio al Juzgado de Policía Local, recomendado tener un notificador más, lo que se quiere es poder liberar a efectivos de Carabineros de ir a hacer notificaciones.

El **Administrador Municipal**, indica que se conversó con la Secretaria del Juzgado de Policía Local, donde hace más de un mes que el Juez de Policía Local tiene un vehículo disponible y un inspector dedicado al tema de las notificaciones, se debe tener un poco de cuidado con las atribuciones porque de notificaciones esta la Ley y es el Juez quien ordena, por lo cual no sabe que competencia se puede tener de interferir en resolución judicial, lo cual se estaría haciendo porque el Juez da una orden de notificación, además de ejemplificar que Puerto Montt no contaría con notificadores directos y Ancud cuenta con uno exclusivamente para las funciones del Juzgado.

El **concejal Samuel Mandiola**, aclara que no es intervenir.

El **Administrador Municipal**, aclara que para notificar se debe estar facultado.

El **concejal Samuel Mandiola**, aclara que es oficiar al Juzgado de Policía Local, realizando la consulta o recomendando una chance de tener otro notificador.

El **Administrador Municipal**, señala que la Secretaria del Juzgado, le señalo estar bien en comparación de otras comunas, donde ejemplifico con el caso de Puerto Montt.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que la conversación va en liberar efectivos de Policía por todo lo que ha estado pasando, y ver posibilidades para ellos y así carabineros se encuentre haciendo otros procedimientos de Seguridad ciudadana por sobre de los de notificación.

El **Administrador Municipal**, señala que habría que realizar conversaciones para que se aumente la dotación.

El **concejal Samuel Mandiola**, indica que habría que ver, ya que ello no lo maneja.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta que más que anda es fortalecer y liberar a Carabineros, porque en otros municipios lo hace Juzgado y no Carabineros, lo cual se puede ampliar buscando la posibilidad de poder aumentar la dotación en el Juzgado de Policía Local y aumentar la seguridad para la comuna.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere al SAR, quisiera saber si se podrían constatar lesiones en el Servicio y habilitar en el mediano plazo obtener alcoholemias.

El **Sr. Alcalde**, señala que se estarían haciendo las consultas a Asesoría Jurídica de la Corporación, esperando tener la próxima semana una respuesta definitiva.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta que cuando suceden temas relacionados a constatar lesiones y alcoholemias el hospital debe tener uno o más furgones, con funcionarios y patrullas esperando hasta cuatro horas para sean atendido, cuando pudiesen estar en el SAR en los horarios que ellos atienden y liberar a esas patrullas.

El **Sr. Alcalde**, menciona que es un tema operativo y se sabe cuánto más podría agilizar, pero el SAR se da producto de un convenio firmado entre la Corporación y el ministerio de Salud a través de la Provincial de Salud de Chiloé, donde están los servicios que se deben prestar como SAR y ante eso se están haciendo las consultas a Jurídica para no equivocarse.



El **concejal Samuel Mandiola**, señala que dejara algunos temas para conversar directamente con doña Claudia. Indica que se hizo la consulta de cerrar el portón del estacionamiento municipal de Lechagua, porque es uno de los temores grandes que tiene el Mayor y el Concejo, por lo que pudiese suceder en las noches en aquel estacionamiento.

El **Sr. Alcalde**, menciona que se tuvieron que cambiar allí nuevamente los protones, lo cual quedo operativo la semana pasada, esta semana se instruirá en la compra de candado y la calidad de la cadena, se habló con el Sr. Alfredo, y a partir de esta semana debiera estar cerrado por las tardes y principalmente los fines de semana.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, quién realizara el cierre.

El **Sr. Alcalde**, señala que eso lo instruye la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

El **concejal Samuel Mandiola**, da a conocer el último punto, relacionado con el proyecto de cámaras, donde algo pasaría con la licitación según información recibida, pero deja mencionado que se requerirá un monitoreo 24/7 y no sabe si ello estará presupuestado dentro de, para poder prevenir, consulta, sobre el estado del proyecto.

El **Sr. Alcalde**, indica que sigue en pie el proyecto y se estaría a la espera es que llegue la ratificación por parte de la Subsecretaria de Prevención del Delito respecto al proyecto, el cual se está pidiendo con mucha urgencia, porque desde el momento que se presentó el proyecto a la fecha los costos han subido considerablemente, por lo tanto si se tenía planificado instalar nueve cámaras hoy ya no será posible, pretende que dentro de la semana tener una reunión con el Subsecretario para tener la última resolución dentro de la semana e iniciar el proceso de licitación. Señala que hay un compromiso de parte del municipio, en habilitar un lugar en el edificio, donde se realizara todo lo relacionado al monitoreo de las cámaras con el personal que se dispondrá y que estará en contacto con Carabineros.

El **concejal Samuel Mandiola**, sugiere que el monitoreo tenga un espejo, que sea hecho en el municipio y Carabineros tenga acceso.

El **Sr. Alcalde**, se refiere al aparcadero, la semana pasada se terminó con las modificaciones que se hicieron a las bases y esta semana se estaría licitando por tercera vez, espera que con estas modificaciones se puedan tener interesados.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **Sr. Alcalde**, agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 14:42 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=9qwwjY3lZ7Q&t=632s>



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav